

exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 13 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/161/FOR y HU/2008/276/FOR.

Núm. Expte.: HU/2008/161/FOR-HU/2008/276/FOR.

Interesado: Don Luis Moreno Mañas-José Antonio Oria Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2008/161/FOR-HU/2008/276/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 13 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2007/912/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2007/912/G.C./INC.

Interesado: Don Jesús Miguel Díaz Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2007/912/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Camas, de rectificación de errores.

Don Juan Ignacio Pazos Aparicio, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Camas.

Hace saber: Que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 103, de fecha 26 de mayo de 2008, se publicaron las bases y convocatoria que han de regir mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, para cubrir 16 plazas de Peón Especialista (8 de Infraestructuras y Equipamientos, 5 de Limpieza Viaria, 2 de Recogida de RR.SS.UU. y 1 de Jardinería) vacantes en la plantilla del personal laboral fijo de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2007.

En Resolución 843/2008, de 16 de junio, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Rectificar la base séptima de dicha convocatoria, quedando como sigue:

«El Tribunal se clasificará en la Categoría Tercera, conforme al artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, se compondrá de la siguiente forma:

a) Presidente: Un funcionario de la Corporación designado por el Alcalde.

b) Vocales:

- Un funcionario o personal laboral fijo nombrado por la Alcaldía a propuesta de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

- Un funcionario o empleado laboral fijo nombrado por el Alcalde entre los empleados municipales de igual o superior escala y categoría de los puestos a cubrir.

- Un funcionario o empleado laboral fijo de la Administración Local designado por el Alcalde.

- Un funcionario o empleado laboral fijo de la Administración Local designado por el Alcalde.

c) Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Alcaldía, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todos ellos actuarán a título individual, no pudiendo actuar en representación o por cuenta de nadie.»

Segundo. Ordenar la publicación de dicha rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.